

Manizales, 21 de diciembre de 2022.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0270 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 0270 de 2022 suscrito con **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** cuyo objeto es: **“OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 Y 4ª INTERVIENDO EN EL SECTOR DE LA CALLE 9 CON CARRERA 4 Y 4ª EN EL BARRIO PABLO VALDEZ EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

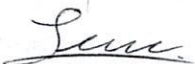
- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26